



SALTA, 02 AGO 2019

RESOLUCIÓN N°

216

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N°47-146563/19

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, la Prof. Edit Gutiérrez, Delegada para Salta de la Federación Internacional de Educación Física, quien solicita reconocimiento ministerial para el “31° Congreso Mundial de Educación Física F.I.E.P. América y 1° Congreso Mundial de Educación Física F.I.E.P. Termas de Rio Hondo, Santiago del Estero. Calidad y calidez educativa”; y

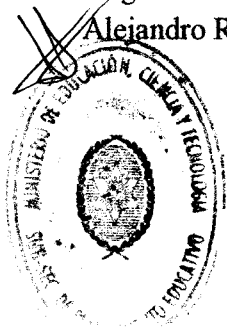
CONSIDERANDO

Que el proyecto fija como fecha de realización los días 30 de Septiembre, 1, 2, 3, y 4 de octubre de 2019 en Termas de Rio Hondo, Santiago del Estero, con una carga horaria de 30 horas reloj equivalente a 40 horas cátedra y se enmarca en la modalidad presencial;

Que los destinatarios de la capacitación son: Profesores de Educación Física y estudiantes de la carrera de Educación Física;

Que los objetivos de la acción entre otros son: Contribuir al desarrollo teórico-práctico de la Educación Física, haciendo foco en el desarrollo humano, abonando las áreas de desarrollo (motor, cognitivo, emocional y social) y en diferentes áreas de incumbencia; Proporcionar a la actividad física, como una acción humana imprescindible desde la niñez hasta la tercera y cuarta edad; Instalar el concepto de “gestión educativa” y “mejora escolar” en el campo de la educación física escolar; Fortalecer el rol educativo, pedagógico y social del profesor de Educación Física; Estimular la formación continua del profesional de la E.F.; Comprender la importancia de los circuitos neuronales en el aprendizaje;

Que los organizadores del Congreso son: Director General: Julio Morales, Director Comité Administrativo: Fernando Duró, Director Comité de Organización: Jorge Rosental, Director Comité Académico: Emilio Masabeu, Director Comité Científico: Alejandro Ruiz Díaz;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

216

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N°47-146563/19

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

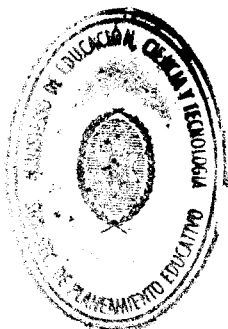
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo el “31° Congreso Mundial de Educación Física F.I.E.P. América y 1° Congreso Mundial de Educación Física F.I.E.P. Termas de Rio Hondo, Santiago del Estero. Calidad y calidez educativa”, de acuerdo a la solicitud presentada por, la Prof. Edit Gutiérrez, Delegada para Salta de la Federación Internacional de Educación Física, destinado a Profesores de Educación Física y estudiantes de la carrera de Educación Física, que se realizará los días 30 de Septiembre, 1, 2, 3, y 4 de octubre de 2019 en Termas de Rio Hondo, Santiago del Estero.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que por la presente se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta